



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 448/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir UN (1) cargo en la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas, del Área Electrónica, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el concurso realizado en la Facultad Regional Avellaneda, para cubrir UN (1) cargo en la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas, del Área Electrónica, de la especialidad Ingeniería Electrónica por falta de aspirantes inscriptos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1156/2003

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR